



ALCALDÍA DE PEREIRA

REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 272

AÑO	MES	DIA
2016	3	10

Fecha:10 de marzo de 2016	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR	
Identificación:NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RAD 2016-00472-00	Dirección:0
Tel fijo:0 Celular:0	E-mail:cegral@notificacionesrj.gov.co
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
Consejo de Estado - Secretaria General	
Bogotá D.C., 07 de marzo de 2016	
NOTIFICACION N° 6707	
Señor(a):	
ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA	
CONTACTENOS@PEREIRA.GOV.CO	
Tel.-	
PEREIRA (RISARALDA)	
Email:contactenos@pereira.gov.co	
ACCIONANTE:LUZ NIDIA OCHOA HENAO	
ACCIONADO:TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	
RADICACIÓN:11001-03-15-000-2016-00472-00	
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/02/2016 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRIGUEZ de Bogotá D.C. Consejo de Estado - Secretaria General, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.	
Adjunto copia del auto admisorio y del escrito de tutela.	
Cordialmente,	
JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR	



ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARIOG

Se Anexarán los siguientes documentos:

Documento Anexo: D11001031500020160047200autoadmisoriodydemanda201637113137.pdf Clave de Integridad: ECBEFA18393A89806788DE1C4F5770792057AD890FB60B5E55D4C202C69CF080

gricoa-7651 11:35 a. m. - con-34345

Calle 12 No. 7-65

Bogotá D.C.

cegral@notificacionesrj.gov.co

Zona de los archivos adjuntos

Vista previa del archivo adjunto D11001031500020160047200autoadmisoriodydemanda201637113137.pdf
PDF

D11001031500020160047200autoadmisoriodydemanda201637113137.pdf

Haz clic aquí si quieres Responder o Reenviar el mensaje

5,83 GB (38%) ocupados de 15 GB

Administrar

Política del programa

Con la tecnología de Google

Última actividad de la cuenta: hace 30 minutos

Información detallada

cegral

cegral@notificacionesrj.gov.co

Mostrar detalles

Anexos:D11001031500020160047200autoadmisoriodydemanda201637113137 (1).pdf

Clasificación: No clasificada

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195

www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO